



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

La solicitud de acreditación como equivalencia de la materia optativa Producción y Tratamiento de Datos de Investigación, efectuada por la doctoranda Cra. Andrea Bernardi;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de haber cursado y aprobado la mencionada materia en el Doctorado en Desarrollo Territorial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que el Consejo de Doctorado, aconseja hacer lugar a lo solicitado, en virtud de que el contenido de su tesis se vincula con esa temática y que presenta un informe favorable su Director de Tesis; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder equivalencia en la materia optativa "Producción y Tratamiento de Datos de Investigación", en su carácter de alumna del Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Contabilidad, a la Cra. Andrea Bernardi (DNI N° 17.921.609), consignando como Calificación "Bueno".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° : 359